

Señor
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU
Demandado(s) : FERNANDO ECHEVERRY GARRIDO
Radicación : 2020-279
GYC : 1648

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 63.217 del C.S. de la Jtra., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación de las obligación conforme al artículo 446 CGP.

Del Señor Juez,
Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No 19.417.696 de Bogotá
T. P. No 63.217 del CSJ

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboro 21/09/2021

SRR

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy DIECINUEVE (19) de MAYO de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (20, 23, 24 de MAYO de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por LA ENTIDAD DEMANDANTE MEDIANTE APODERADO JUDICIAL DOCTOR JAIME SUAREZ ESCAMILLA.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO ITAU
Demandado: FERNANDO ECHEVERRY GARRIDO
Rad: 768924003002-2020-00279-00